



San Fernando del Valle de Catamarca, Junio de 2020.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de la Capital
Daniel Zelaya
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de presentar adjunto el siguiente Proyecto de COMUNICACION. **Solicitar informe al DEM sobre la obra PUESTA EN VALOR TURISTICA del Dique El Jumeal y su entorno.** y requerirle sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión a los efectos de que siga el trámite correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente. -

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



PROYECTO DE COMUNICACION

Autor: **Maximiliano Mascheroni**

FUNDAMENTOS

Señores concejales, elevo a vuestra consideración el presente Proyecto de Comunicación por el cual solicito al DEM informe sobre la obra PUESTA EN VALOR TURISTICA del Dique El Jumeal y su entorno.

La intención de este pedido es analizar el marco normativo por el cual se procede a la evaluación del impacto ambiental ante las obras a realizarse para el proyecto de Puesta en Valor Turística de este espacio que es hoy en día la principal reserva hídrica de nuestra ciudad.

Teniendo en cuenta la Ordenanza N.º 3540/02 referida a la a la creación del Parque Autóctono "El Jumeal" que tiene como fin preservar la flora y fauna propia de la zona ante el desarrollo de actividades recreativas, educativas y deportivas, para que éstas no sean la causa del deterioro de las características naturales del lugar, es que debemos asegurar que la finalidad de este parque no sea alterada por ningún motivo.

No obstante, celebro los proyectos que tienen por objeto mejorar y crear nuevos espacios para el esparcimiento, la recreación y como en este caso para la actividad turística en nuestra ciudad, pero teniendo siempre en cuenta el impacto sobre el medio ambiente que estas obras pueden ocasionar a nuestra tierra.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria



EL HONORABLE **CONCEJO DELIBERANTE** DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

Artículo 1º: Solicitar informe al DEM sobre la obra PUESTA EN VALOR TURISTICA del Dique El Jumeal y su entorno.

Artículo 2º: Solicitar al DEM que en un plazo máximo de 15 (quince) días remita copia del convenio firmado con el Ministerio de Planificación y Modernización, y el Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia.

Artículo 3º: Solicitar al DEM que en un plazo máximo de 15 (quince) días remita copia del proyecto de obra y factibilidad a ejecutar para la PUESTA EN VALOR TURISTICA del Dique El Jumeal y su entorno.

Artículo 4º: Solicitar al DEM que en un plazo máximo de 15 (quince) días informe si aportará fondos económicos a la obra en cuestión.

Artículo 5º: DE FORMA

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. Nº 4223/07